En dicha Sazon proximo antecedente
=Acordo se hiziesse saber a las aguas Vsingien
dhas Caueras a dis proximo del Alcalde de aguas
Y Seguido Lo pague el Regidor de Comun
Cumplimiento deste decreto Testifficacion del
dho Sr. Alcalde Mayor Cuya Thoma dada del
Tenor. El Contador Relegas a en Sn.
a dho Regidor ==
En este Estado en dho dia Mes y Año Sn. Lorenzo Martin
Lezer = Y dho Sr. Regidor Alcalde Mayor dixo
Se Notifficase lo aver decreto dho las dependencias
Desta Zid. al Sr. Dn. Luis Gregorio Alburg. Y. Lo
que la Sentido = Dixo Sue lo que puede Y
Tomar acta Zid. Sobre el decreto Que Sele al
Frente manifiesto Cb Que bastas veces Lea Y
Sea dho Sr. Dn. Martin Lezer Y lo que se despache
Las dependencias desta Zid. manifestando
El Sr. Alcalde Mayor Que desigue alos
Candiles dela Calle Que Sin Nombre delas quentas Son
al Cargo de Consideracion a favor desta Zid.
Lo Que Y a hecho Conseguir El que en
forma dho Dn. Martin El que despache
Sia a las dhas Sn. Candiles al Generar El que
Sin forma Se desde Que en las dependencias
Sian dentro de dho Que Sn. Martin
Son las mas Cantidades Que Son desde las doze
Horas hasta las dez de Mañana de dhas, Y de
no che Cuasi Semejante Conformidad Y del
Calificado dentro dessa Casa El que bienda